

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA, AL IMSS, AL ISSSTE Y AL IMSS BIENESTAR A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS, ASÍ COMO PROTEGER EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA ELIZABETH SANDOVAL HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Quien suscribe, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, diputada a la LXVI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El derecho a la salud es considerado un derecho humano fundamental desde 1948 cuando la Organización de las Naciones Unidas así lo estableció. Este derecho está reconocido por diversos tratados regionales y constituciones nacionales. En México, fue incorporado a nuestra constitución en 1983 en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como “el Derecho a la Protección de la Salud”¹.

En la actualidad el artículo cuarto constitucional establece que “toda Persona tiene derecho a la protección de la salud, y que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, además de que la ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”².

Sin embargo, en el arranque de esta nueva administración y como resultados de una serie de decisiones tomadas sin las consideraciones necesarias y producto de la indolencia y la ignorancia para la mayoría de los mexicanos ni las condiciones de salud óptimas ni el acceso a los servicios es un derecho efectivo.

Así lo refleja la realidad que viven más de 64.7 millones de mexicanos que no cuentan con servicios de salud. Así lo revelan estudios publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), organismo que dio a conocer que el número de personas sin acceso a seguridad social rondan los 64.7 millones³. Siendo los estados con mayores índices los siguientes: Chiapas con 66.1 por ciento de la población, así como el 65.5 en Oaxaca, mientras que en Guerrero es del orden de 65.7, Michoacán el 52.7 por ciento de la población carecen de servicios de salud⁴.

El origen de estos datos y tan altos niveles de población con carencias de servicios de salud se originaron en una serie de decisiones y cambios en los mecanismos que permitían el acceso a la salud, así como a tratamientos y medicamentos de la población.

A partir de 2019, la Secretaría de Hacienda asumió la responsabilidad de las compras de medicamentos, sin contar con la experiencia ni la estructura necesaria, lo que resultó en un caos logístico y administrativo. El Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) examinó 156 mil procesos de compras de medicamentos realizados por la Administración Pública Federal entre 2018 y 2022 publicados en Compranet⁵. Revelando que los cambios en el esquema de compras públicas de medicamentos causaron mayores costos para las instituciones de salud, es decir se compraron menos medicamentos y a un mayor costo.

Como una respuesta a las demandas y a las declaraciones referentes a la profundización del desabasto de medicamentos, el gobierno federal tomó la decisión de que las empresas proveedoras que más vendieron medicamentos al gobierno en 2018 en el marco de la ley no pudieran participar en nuevas licitaciones hasta que no se aclarara si no hubo influyentismo y corrupción en la venta de medicamentos⁶. El veto presidencial en 2019 a las principales distribuidoras de medicamentos a las que compraba el gobierno, sin una estrategia clara para suplir su función, agravó el Gobierno de México no contempló la logística de distribución que tendría que implementar previo a publicar el veto, lo que también contribuyó al desabasto.

A manera de respuesta y como mecanismos de alineado convenientemente al discurso del Ejecutivo federal se decidió cerrar diversas plantas de empresas mexicanas justificándose en faltas administrativas. El cierre por parte del gobierno de siete plantas productoras de Laboratorios Pisa, encargada de la producción de medicamentos oncológicos en el país, obstaculizó gravemente el abastecimiento de los tratamientos de miles de pacientes con cáncer⁷.

Como último recurso de la pasada administración y como pleno reflejo de lo que representó el sexenio terminado el pasado 1 de octubre de 2024. El gobierno federal implemento un proyecto más sin planeación ni proyecciones serias, lo que significó un rotundo fracaso, un proyecto que, lejos de ser una solución, demostró la falta de planificación y el derroche de recursos: le ha costado a la nación más de \$3 mil millones de pesos y apenas lograr surtir 67 recetas diarias en promedio en las primeras dos semanas de funcionamiento⁸, muy por debajo de las necesidades nacionales.

El resultado de todas las anteriores circunstancias descritas es representado por cientos de miles de denuncias penales, así como en medios de comunicación, solicitudes y quejas en diversas instancias del sistema de Salud tanto federal como estatales, que dejan como cifra no oficial más de 15 millones de recetas no surtidas así como diversos tratamientos.

De entre los tratamientos y medicamentos no abastecido por la pasada administración El cáncer infantil es la segunda causa de mortalidad en la población de 4 a 15 años. Para 2025 se esperan más de 20 millones de casos nuevos de cáncer en el mundo, y 80 por ciento⁹ de la carga corresponderá a países de ingresos bajos y medios, en nuestro país la tasa de

supervivencia alcanza apenas 30 por ciento, esto por diversas condiciones en las que resaltan los diagnósticos a destiempo y la falta de medicamentos que genera un tratamiento no constante en su ciclo de recuperación contra el cáncer y en ocasiones la muerte¹⁰.

Como consecuencia de lo anterior el gobierno de Claudia Sheinbaum heredo una crisis que no ha podido ocultar y frente a esta ha tomado la decisión de celebrar la compra de 97 por ciento de los medicamentos para 2025 y 2026. Esto como respuesta al desastre creado por las malas decisiones del propio gobierno que le antecede.

Por lo anterior y con base en los resultados de la pasada administración y la clara estrategia plateada por el actual gobierno que en sus propias palabras define como continuación del gobierno Federal apenas hace unos meses concluido. Y con la firma convicción de garantizar los derechos y la vida de las personas presento la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al IMSS Bienestar para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen las acciones necesarias, encaminadas garantizar el suministro de medicamentos y tratamientos médicos así como proteger el derecho a la salud de la población.

Notas

1 López Arellano Olivia, López Moreno Sergio. Derecho a la Salud en México. Primera edición, 2015. Universidad Autónoma Metropolitana Prolongación Canal de Miramontes 3855 Colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios 14387, México, Distrito Federal.

2 constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4o. 5 de febrero de 1917 (México). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>:

3 Coneval. Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2024. Resumen ejecutivo Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, CP 03100, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/IEPDS_2024_Resumen.pdf

4. Becerra Jessika. 11 de octubre de 2024. Sin acceso a salud, más de 50 por ciento de población en cinco estados: Coneval. *La Jornada*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/11/economia/sin-acceso-a-salud-mas-de-50-de-poblacion-en-cinco-estados-coneval-1521>

5 Imco 22 de octubre de 2023. Los cambios en el esquema de compras públicas de medicamentos causaron mayores costos para las instituciones de salud. Disponible en:

<https://imco.org.mx/los-cambios-en-el-esquema-de-compras-publicas-de-medicamentos-causaron-mayores-costos-para-las-instituciones-de-salud/>

6 Hernández Leopoldo. 09 de abril. Gobierno veta a principales proveedores de fármacos. *El Economista*. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Gobierno-veta-a-principales-proveedores-de-farmacos-20190409-0038.html>

7 Ramirez C. Maribel, El caso de Pisa y la explicación a porqué no hay oncológicos. *El Economista*. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/opinion/El-caso-de-Pisa-y-la-explicacion-a-porque-no-hay-oncologicos-20210627-0070.html>

8 Roldán N. y Lambarri A. 5 de marzo de 2024. No fuimos Dinamarca: gobierno de AMLO deja sin surtir 15 millones de recetas, cinco veces más que Peña Nieto. *Animal Político*. Disponible en: https://animalpolitico.com/salud/gobierno-amlo-deja-sin-surtir-15-millones-recetas-pena-nieto?rtbref=rtb_ta5a9ohjrp5vp9yt7rx_1713925150940

9 Rivera Luna, R., Olaya Vargas, A., Velazco-Hidalgo, L., Cárdenas Cardos, R., Galván Díaz, C., Ponce Cruz, J., Garcia-Vicera, J., & Melchor-Vidal, Y. (2024). El abrumador problema del cáncer infantil en México. *Acta Pediátrica De México*, 45(5), 503-510. <https://doi.org/10.18233/apm.v45i5.2964>

10 Melgoza Rocha Alejandro, Niños y niñas con cáncer, los más afectados por el desabasto en: Impunidad Cero y Justicia Justa en Operación desabasto así se detono la escasez de medicamentos <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/146/contenido/1617662558N24.pdf>.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de enero de 2025.

Diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández